

Anna TRIANDAFYLLIDOU (editora)
Irregular migration in Europe. Myths and realities
Burlington: Asghate, 2009

La inmigración irregular se ha convertido en un relevante objeto de estudio, debate y regulación en el ámbito europeo. Desde esta óptica afronta el libro editado por Anna Triandafyllidou el análisis de la inmigración irregular en Europa, con el objetivo de contribuir a un mayor conocimiento sobre la magnitud, características y dinámicas de formación de un fenómeno que es centro de gran atención mediática y controversia política y social, pero sobre el que existe poca evidencia estadística.

El volumen, a través del trabajo de investigadores de múltiples nacionalidades, afronta este reto con una doble estrategia. Por un lado, de forma global, enfrentando los elementos de estudio generales, como el establecimiento de una terminología común, los problemas metodológicos y la descripción del contexto político y social y el estudio de la legislación europea contra la inmigración irregular. Por otro lado, atiende a la especificidad de cada país, dedicando doce capítulos de paralela estructura al análisis de la inmigración irregular en Austria, República Checa, Grecia, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Holanda, Polonia, Eslovaquia, España y Reino Unido.

La definición de una terminología común constituye un paso fundamental en este análisis debido tanto a las múltiples facetas de la irregularidad (en la entrada, la residencia, el trabajo) como a lo controvertido de los términos que en ocasiones se han utilizado (especialmente el de inmigrante ilegal). La introducción se encarga de arrojar luz sobre expresiones frecuente-

mente manejadas, y opta de forma general por la de inmigración irregular. Define a los residentes irregulares o indocumentados como "residentes sin ningún estatus legal en el país en el que están residiendo, y aquellos cuya presencia, en el caso de que se detecte, pueda ser finalizada a través de una orden de abandonar el país o de expulsión debido a sus actividades".

Las estimaciones del tamaño de la inmigración irregular se muestran, casi por definición, dificultosas, debido a que se trata de una población no registrada y que suele tratar de ocultar su naturaleza. Algunas fuentes estadísticas tienen su origen en los arrestos policiales, con una precisión cuestionable en la cuantificación, sobre todo de algunos grupos como los niños y los mayores. Otras proceden de datos y encuestas facilitadas por las ONG y, en algunos casos, de instituciones públicas. A las complicaciones inherentes a su medición se añade la confusión que sobre su tamaño fomentan distintos agentes, como los medios de comunicación, los partidos políticos y las instituciones, que ignoran las estimaciones y no suelen favorecer una investigación rigurosa. Esta dificultad en la tarea de, en palabras de los autores, "contar lo incontable", impone un intervalo de estimación muy amplio del total de la población irregular en Europa, que se sitúa entre los dos y los cuatro millones de migrantes.

A lo largo de todo el libro se hace hincapié en la relevancia de la disponibilidad de fuentes estadísticas fiables sobre el tamaño

de la población inmigrante irregular. La precisión de estas estimaciones es de suma relevancia en el diseño y organización de las políticas públicas, puesto que permitiría calcular el coste que supondría la inclusión de estas poblaciones en las políticas de bienestar. Conocer el tamaño y las características de la población irregular es también imprescindible en la planificación eficiente de las regularizaciones extraordinarias.

Muchos de los actuales inmigrantes irregulares llegaron a Europa en un contexto muy distinto al de las migraciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial, cuando los desplazamientos respondían a la demanda de trabajo en la industria y transcurrían por canales de reclutamiento legales. A finales del siglo XX y en los inicios del XXI la expansión de la economía de los servicios abrió un hueco en los mercados de trabajo europeos para ocupaciones poco cualificadas en las que los inmigrantes pudieron instalarse. La incorporación de los inmigrantes a estas ocupaciones de bajos salarios, malas condiciones y elevada temporalidad no ha podido implicar, generalmente, la regularización de la migración ni de su situación residencial.

La interconexión de los mercados europeos y el aumento de la inmigración han traído consigo una mayor implicación de las instituciones europeas en la lucha contra la inmigración irregular, sobre todo en la última década. Esta legislación europea se ha desarrollado en dos frentes. El primero, la toma de medidas externas, como el control de fronteras, la cooperación con terceros países, el impulso de nuevas tecnologías y las sanciones a los transportistas. El segundo pertenece al ámbito interno y se centra en la lucha contra el

trabajo irregular como desincentivo a este tipo de inmigración.

Uno de los desarrollos legislativos más relevantes y también polémicos en la lucha exterior contra la inmigración irregular ha sido la Directiva Común de Retorno de 2008, que trata de imponer unas normas comunes de retorno, traslado, utilización de medidas coercitivas, detención y re-entrada. Además, la legislación europea ha hecho esfuerzos por transferir parte de la responsabilidad del control a otros agentes, como es el caso de los transportistas, que pueden ser objeto de sanciones en el caso de no controlar los documentos de sus viajeros, o de los empleadores, que deben exigir una autorización de residencia en vigor a sus empleados.

A pesar de la existencia de un contexto histórico, económico y legislativo común, cada caso nacional examinado en este volumen presenta unas particularidades propias, derivadas no sólo del paisaje social en el que se sitúan, sino también de las características de su sistema estadístico. Los capítulos que analizan la población irregular en cada país siguen de forma sistemática una estructura común en la que se detalla el contexto migratorio de cada sociedad, la evidencia empírica más fiable sobre el tamaño, rasgos demográficos y laborales de la población irregular, se explican los patrones de entrada y salida de la irregularidad, se revisa el discurso político y de desarrollan algunos temas y retos claves en cada país.

Una de las características más destacables del libro es que dispone de los análisis de una gran variedad de países, no sólo por la estimable proporción que alcanza respecto al total de países de la Unión

Europea, sino también porque constituyen circunstancias muy diversas de estudio de la inmigración irregular. Así, encontramos países de antigua tradición migratoria, como Austria, Francia, Alemania, Holanda o Reino Unido y otros de nueva inmigración, como son España, Grecia o la República Checa. También, la ampliación a nuevos países de la Unión Europea configura nuevos escenarios de análisis. Mientras algunos países han visto decrecer el tamaño de su población de inmigrantes irregulares, al incorporarse algunos países de origen a la Unión, otros han tenido que modificar sus marcos legislativos sobre el control de la inmigración para poder acceder a ella, como se vieron obligados a hacer la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia. Por otro lado, en algunas sociedades la inmigración irregular se ha convertido en un elemento de debate e investigación recurrente, como Austria, Italia, Holanda o Francia, mientras que en otros no figura en la agenda social o política. Esto último sucede en ciertos casos por el reducido tamaño de la inmigración irregular, como en Polonia, y en otros por la intención encubierta de las autoridades de ignorar el problema, tal y como sucede en Alemania.

El lector interesado en el caso español encontrará en el capítulo dedicado a él por la profesora Carmen González-Enríquez un exhaustivo análisis de los aspectos más relevantes de la inmigración irregular en España. El español configura un caso singular entre el resto de países analizados por ser el único país que presenta incentivos muy fuertes para que todos los inmigrantes, incluidos los irregulares, se registren en los Padrones Municipales de

los ayuntamientos en que residen, dado que de este modo se les concede, desde 2000, el acceso a los servicios públicos de educación y salud. Aunque existen algunos indicios de sobrestimación de los datos procedentes del Padrón, debido principalmente al no registro de las salidas del país, su comparación con las estadísticas de permisos de residencia permite un cálculo de la población en situación de irregularidad muy valioso y poco frecuente.

A pesar de la disminución de la inmigración irregular que supuso en 2007 la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea, en 2008 se estima que la irregularidad se situaba en el 12 por ciento, más de 350.000 personas. Esta estimación había alcanzado en 2005 el 43 por ciento de los inmigrantes empadronados, superando el 1.200.000 inmigrantes. La mayoría procede de Latinoamérica, tanto en términos absolutos, por ser el principal origen de la inmigración en España, como relativos, aunque con notable dispersión en función del país de origen.

Desde los medios de comunicación se ha fomentado la imagen de la irregularidad fruto del cruce ilegal de la frontera marítima. Esta forma de entrada constituyó una fuente de irregulares notable durante los años 90, aunque los tratados de devolución —primero con Marruecos en 2004, más tarde con Mauritania, y finalmente entre 2006 y 2008 con otros países subsaharianos— han supuesto un freno importante a la llegada de embarcaciones con inmigrantes irregulares. Desde entonces, aunque continúa siendo una migración muy visible, es estadísticamente insignificante.

En contraste, el patrón generalizado de entrada a la irregularidad se corresponde

con el del inmigrante que entra en el país con un visado de turista y permanece en él una vez terminado el tiempo estipulado. También es frecuente esta situación entre los que han encontrado dificultades en la renovación de sus autorizaciones de residencia temporales. Estos inmigrantes irregulares encuentran sus primeras oportunidades laborales en la economía sumergida, especialmente en el servicio doméstico y la agricultura, poco sometidas a las inspecciones de trabajo.

La autora manifiesta que la irregularidad constituye una fase por la que transcurren la mayor parte de los inmigrantes en algún momento de su proceso migratorio. La mayor regularidad de las situaciones de los dependientes que llegan reagrupados cuando el núcleo familiar está asentado, como niños y mayores, refuerza esta idea de la irregularidad como una etapa transitada.

En este contexto, las políticas contra la inmigración irregular en España se han ido incrementando. Además del aumento del número de países que requieren visado de entrada, se han reforzado los controles en las fronteras marítimas, endurecido las penas para los traficantes, aumentado las inspecciones de trabajo y el número de trabajadores de las fuerzas de seguridad encomendados al control de la irregularidad y a las expulsiones. Sin embargo, el alto coste que suponen las expulsiones conduce a que no se ejecuten la mayoría de las órdenes de expulsión.

No obstante, la irregularidad ha sido aceptada implícitamente por sucesivos gobiernos, dando prioridad a las necesidades de mano de obra barata del mercado de trabajo. De todas formas, el inicio de la crisis económica en 2008 ha marcado un

cambio en la actitud del gobierno como respuesta al aumento del desempleo, sobre todo de los inmigrantes, y ante la expectativa de incremento de la irregularidad. Las crecientes restricciones de los inmigrantes en el acceso a puestos de trabajo auguran mayores dificultades para conseguir las renovaciones de las autorizaciones de residencia temporales.

El patrón español de entrada a la irregularidad constituye también una pauta extendida en el resto de países analizados en este volumen. Si bien de forma generalizada se suele asociar la irregularidad con la entrada irregular, en realidad en la mayor parte de los casos su origen está la infracción de los periodos de permanencia convenidos en los visados de turista. Otra fuente de irregularidad se encuentra en aquellos inmigrantes que, habiendo ostentado una autorización de residencia temporal, no acceden a su renovación. Este caso es muy frecuente, sobre todo en el sur de Europa, entre los que accedieron a una autorización de residencia tras una regularización extraordinaria y no consiguen obtener puestos de trabajo fuera de la economía sumergida.

La pauta general encontrada como recapitulación de los distintos capítulos del volumen es que en la mayoría de los países analizados el tamaño total estimado de la población irregular se ha mantenido estable o ha disminuido. Sólo en algunos casos como el de Reino Unido o España pueden esas disminuciones corresponderse con cambios en la metodología de las estimaciones. Esta disminución de la población irregular estaría relacionada con las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, que convirtieron en regular la residencia de un

amplio porcentaje de la población que hasta entonces era irregular. Otro factor notable en esta reducción vendría dado por las sucesivas regularizaciones extraordinarias llevadas a cabo en los países del Sur de Europa, así como la presencia de normas para regularizar de forma continua a la población irregular residente en el país.

El papel que desempeñen los poderes públicos en los próximos años puede ser fundamental en la evolución de la investigación sobre la inmigración irregular en Europa. Su disposición, o falta de ella, a arrojar luz sobre la magnitud real del fenómeno establece el paso inicial para la formación de un cuerpo de investigación riguroso, tanto a nivel nacional como europeo. Este libro constituye un avance notable en

el análisis. La extensión, variedad, detalle y dinámica sistemática con que recopila los estudios de casos nacionales contribuye de forma ejemplar a la configuración de un rico paisaje de la inmigración irregular en Europa. Por otro lado, la exploración del contexto migratorio común, la detección de pautas globales y el establecimiento de una terminología básica no sólo enriquecen el análisis, sino que también contribuyen a asentar las bases de la futura investigación sobre la migración irregular en Europa.

MARÍA MIYAR BUSTO

*Universidad Nacional de Educación
a Distancia (UNED)*